

# **ELECCIONES RFEN 2016**

## **CALENDARIO ELECTORAL**

Con carácter previo el Censo Electoral Inicial debe ser expuesto durante 20 días mínimo en la sección “Procesos Electorales”, pudiéndose presentar reclamaciones al mismo durante dicho plazo ante la RFEN.

### **Sábado, 3 septiembre**

- Reunión Junta Directiva y Comisión Delegada RFEN.
- La Junta Directiva elige a seis de entre sus miembros, para formar parte de la Comisión Gestora (pudiendo ser dos de ellos, el Secretario y el Gerente de la RFEN).
- Con carácter previo a la Convocatoria de Elecciones, nombra a los miembros de la Junta Electoral RFEN (tres titulares y tres suplentes)
- La Junta Directiva inicia el Proceso Electoral, convocando Elecciones a la Asamblea General, Presidente y Comisión Delegada de la RFEN
- Después de la reunión de la Junta Directiva, ésta remitirá la Convocatoria de Elecciones (que contiene el Calendario Electoral), tanto al TAD como al CSD.
- Disolución de la Junta Directiva RFEN y se constituye la Comisión Gestora.
- La Convocatoria de elecciones, contendrá:
  - Publicación Censo Electoral Provisional.
  - Distribución del número de Miembros de la Asamblea entre Estamentos, Especialidades Deportivas y Circunscripciones Electorales.
  - Calendario Electoral.
  - Modelos de sobres y papeletas.
  - Composición de la Junta Electoral RFEN (tres titulares y tres suplentes)

### **Lunes, 5 septiembre**

- Publicación de la Convocatoria de Elecciones, en dos periódicos deportivos de ámbito y difusión nacional y en la Web RFEN.

- Remisión y publicación del Censo Electoral Provisional a las Federaciones Territoriales y Delegaciones provinciales, así como publicación en la sección "Procesos Electorales" de la Web RFEN, con distribución del número de miembros por Circunscripciones Electorales y Estamentos.

### **Inicio del cómputo de los plazos para:**

- Interponer recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD), contra el Acuerdo de convocatoria de elecciones, contra la distribución del número de miembros de la Asamblea entre Estamentos, Especialidades Deportivas y Circunscripciones Electorales, contra el Calendario Electoral y contra la composición de la Junta Electoral.
- Interponer ante la Junta Electoral RFEN, recursos contra el Censo Electoral Provisional y los Modelos de sobres y papeletas
- Interponer recurso ante la Junta Electoral por los cambios realizados por la Comisión Gestora en la distribución inicial del número de representantes asignados a cada circunscripción por Estamentos, cuando dichos cambios vengan impuestos por las variaciones o modificaciones del censo electoral inicial.
- Elegir Estamento.
- Solicitar a la Junta Electoral la inclusión en el Censo de Voto por Correo.
- Solicitar el Voto en la Sección Central de la Mesa Electoral Estatal.
- Inicio del plazo para presentar candidaturas a Miembros de la Asamblea General.

### **Viernes, 9 septiembre**

- Finalización del plazo para interponer recursos ante el TAD, contra el acuerdo de convocatoria de elecciones, contra la distribución del número de Miembros de la Asamblea entre Estamentos, Especialidades y Circunscripciones Electorales, contra el Calendario Electoral y contra la composición de la Junta Electoral.
- Finalización plazo par interponer recurso por los cambios realizados por la Comisión Gestora, en la distribución inicial del número de representantes asignados a cada circunscripción por Estamentos, cuando dichos cambios vengan

impuestos por las variaciones o modificaciones del Censo Electoral Inicial.

### Lunes, 12 septiembre

- Finalización del plazo para interponer reclamaciones, a la Junta Electoral, contra el Censo Electoral Provisional y el Modelo de sobre y papeletas.
- Finalización del plazo para elegir Estamento, en el caso de Electores incluidos en varios Estamentos.
- Reunión de la Junta Electoral RFEN, para resolver las reclamaciones contra el Censo Electoral Provisional y contra los Modelos de sobres y papeletas, así como las presentadas por los cambios realizados por la Comisión Gestora en la distribución inicial de representantes asignados a cada Circunscripción por Estamentos.
- Notificación de las resoluciones adoptadas por la Junta Electoral relativas al Censo Electoral Provisional y contra modelos de sobres y papeletas, así como a la elecciones de Estamento en caso de electores incluidos en varios Estamentos y por los cambios realizados por la Comisión Gestora en la distribución inicial de representantes asignados a cada Circunscripción por Estamentos
- Inicio del cómputo del plazo para interponer Recurso ante el TAD a las resoluciones adoptadas por la Junta Electoral relativas al Censo Electoral Provisional y contra modelos de sobres y papeletas, así como a la elecciones de Estamento en caso de electores incluidos en varios Estamentos, y por los cambios realizados por la Comisión Gestora en la distribución inicial de representantes asignados a cada circunscripción por Estamentos.

### Jueves, 15 septiembre

- Finalización del plazo para interponer recurso ante el TAD a las resoluciones adoptadas por la Junta Electoral relativas al Censo Electoral Provisional y contra Modelos de sobres y papeletas, así como a la elecciones de Estamento en caso de Electores incluidos en varios Estamentos.
- En caso de no haberse interpuesto recurso alguno ante el TAD por los motivos anteriores, declaración por la Junta Electoral del Censo Electoral Provisional como Censo Electoral definitivo.
- En el caso de que se haya interpuesto algún recurso ante el TAD, la Junta Electoral comunicará a los interesados los mismos.

## **Viernes, 16 septiembre**

- Solicitar el Voto en la Sección Central de la Mesa Electoral Estatal, en el caso de que no se haya interpuesto recurso ante el TAD.
- Si se interpusiera recurso la Junta electoral lo elevará al TAD junto con el expediente original y las alegaciones presentadas.

## **Viernes, 23 septiembre**

- Finalización del plazo de resolución de los recursos por el TAD.
- Declaración por la Junta Electoral del Censo Electoral Provisional como Censo Electoral Definitivo, de acuerdo con lo que haya acordado el TAD, en caso de que el recurso fuera sobre aquél.
- Finalización del plazo de presentación de Candidaturas a Miembros de la Asamblea General y Proclamación Provisional de Candidatos.
- Reunión de la Junta Electoral para Proclamación Provisional de Candidaturas.

## **Miércoles 28 de septiembre**

- Finalización del plazo para interponer reclamaciones contra la Proclamación Provisional de Candidatos a la Asamblea General.
- Finalización del plazo para la solicitud del Voto por Correo.
- Reunión de la Junta Electoral, para resolver las reclamaciones interpuestas contra la Proclamación Provisional de Candidatos a la Asamblea General.
- Notificación de las resoluciones de la Junta Electoral a las reclamaciones sobre la Proclamación Provisional de Candidatos a la Asamblea General.
- En caso de no haber reclamación alguna, la Junta Electoral acuerda la Proclamación Definitiva de Candidatos a la Asamblea General.
- Inicio del plazo para solicitar la constitución de Agrupaciones de Candidaturas.

## **Jueves 29 de septiembre**

- Finalización del plazo para interponer recursos ante el TAD por la proclamación de Candidatos a la Asamblea General por parte de la Junta Electoral.

- En el caso de que se haya interpuesto algún recurso ante el TAD, la Junta Electoral comunicará a los interesados los mismos para hacer alegaciones.

### **Viernes 30 de septiembre**

- Finalización del plazo para presentar, en el caso que existan recursos ante el TAD.
- Cumplimentado el trámite de audiencia, la Junta Electoral lo elevará al TAD, junto con el expediente original, las alegaciones presentadas por los interesados y su propio informe.

### **Viernes 7 de octubre**

- Finalización del plazo de resolución de los recursos por el TAD.
- Proclamación Definitiva de Candidatos a la Asamblea General, de acuerdo con las resoluciones del TAD.
- Envío de los Certificados que habilitan para el Voto por Correo (Certificado, papeletas, sobres y relación definitiva de todas las candidaturas ordenadas alfabéticamente).
- Publicación en todas las circunscripciones de las candidaturas a Miembros de la Asamblea General.
- Designación por la Junta Electoral de los Miembros de las Mesas electorales para los Estamentos de ámbito estatal, así como designación de las Mesas Electorales de las Federaciones Territoriales para la elección de representantes de Clubes y Deportistas, en caso de la existencia de Circunscripciones Territoriales.

### **Viernes, 14 de octubre**

- Fin plazo para solicitar Agrupación de Candidaturas.
- Proclamación de Agrupaciones de Candidaturas, en su caso por la Junta Electoral.
- Entrega del expediente informativo.
- Convocatoria Asamblea General.
- Finalización del plazo para realizar el Voto por Correo.

## Viernes, 21 octubre

- Constitución de las Mesas Electorales
- **Elección de los Miembros de la Asamblea General RFEN**
- Recuento del Voto presencial y, posteriormente del Voto por Correo
- Notificación de los resultados, por Fax o correo electrónico a la Junta Electoral, desde cada una de las Mesas Electorales.

**La Votación se realizará en horario de 14,00 a 20,00 horas.**

- Reunión Junta Electoral RFEN para Proclamación Miembros Provisionales Asamblea General y notificación a los nuevos asambleístas.

## Martes, 25 octubre

- Inicio de plazo para presentar reclamaciones a la Junta Electoral.

## Jueves, 27 octubre

- Finalización del plazo para presentar reclamación sobre la Proclamación Provisional de los Miembros de la Asamblea General acordado por la Junta Electoral.
- Proclamación definitiva de los resultados de miembros de la Asamblea General, en caso de que no se haya presentado reclamación alguna.
- Resolución de las reclamaciones presentadas a la Proclamación Provisional de Miembros de la Asamblea General.
- Notificación resoluciones Junta Electoral sobre reclamaciones presentadas a la Proclamación Provisional de Miembros de la Asamblea General.

## Viernes, 28 octubre

- Finalización del plazo para interponer recurso ante el TAD en relación a la Proclamación de Miembros a la Asamblea General por parte de la Junta Electoral.

- En el caso de que se haya interpuesto algún recurso ante el TAD, la Junta Electoral notificará a los interesados los mismos, para hacer alegaciones.

### **Lunes, 31 octubre**

- Finalización del plazo para presentar alegaciones en el caso que existan recursos ante el TAD.
- Cumplimentado el trámite de audiencia, la Junta Electoral elevará el recurso al TAD, junto con el expediente original, las alegaciones presentadas por los interesados y su propio informe.

### **Lunes, 7 noviembre**

- Finalización del plazo de resolución de los recursos por el TAD.
- Publicación de la lista definitiva de Miembros de la Asamblea General.
- Convocatoria de Asamblea General de la RFEN, para elecciones a Presidente RFEN y Comisión Delegada RFEN.
- Inicio del plazo de presentación de Candidaturas a Presidente y Comisión Delegada.

### **Lunes, 14 noviembre**

- Fin del plazo para presentar Candidatos a Presidente RFEN
- Reunión de la Junta Electoral para la Proclamación Provisional de Candidatos.
- Apertura del plazo de reclamaciones a la Proclamación Provisional de Candidatos

### **Miércoles, 16 noviembre**

- Fin del plazo para presentar reclamaciones a la Proclamación Provisional de Candidatos.
- Reunión de la Junta Electoral para Proclamación definitiva de candidatos si no hay reclamación alguna, en caso contrario resolución de las reclamaciones.
- Publicación en todas las Circunscripciones Electorales de la relación de candidatos a Presidente de la RFEN.



- Envío a los Asambleístas elegidos de la relación de Candidatos a Presidente RFEN.
- Designación por sorteo de los Miembros de las Mesas Electorales
- En el caso de que se haya interpuesto algún recurso ante el TAD, la Junta Electoral se lo notificará a los interesados, para hacer alegaciones.

### Viernes, 18 noviembre

- Finalización del plazo para presentar alegaciones, en el caso que existan recursos ante el TAD.
- Cumplimentado el trámite de audiencia, la Junta Electoral elevará el recurso al TAD, junto con el expediente original, las alegaciones presentadas por los interesados y su propio informe.

### Viernes, 25 de noviembre

- Finalización del plazo de resolución de los recursos por el TAD.

### Sábado, 26 noviembre

- **Elección del Presidente RFEN y Miembros de la Comisión Delegada RFEN.**
- Constitución de la Asamblea General Extraordinaria.
- Realización de la votación para elegir a Presidente RFEN.
- Escrutinio de los votos y proclamación de los Candidatos.
- Finalización del plazo para presentar Candidaturas a la Comisión Delegada RFEN (hasta media hora después de la elección a Presidente)
- Puesta en conocimiento de los Miembros de la Asamblea General de las Candidaturas presentadas.
- Constitución de las diferentes Mesas Electorales.
- Realización de la votación a Miembros de la Comisión Delegada RFEN y escrutinio de la votación.



- Proclamación de los Resultados por la Junta Electoral.
- Inicio del plazo de presentación de reclamaciones contra Elección de Presidente y Comisión Delegada.

### **Lunes, 28 noviembre**

- Reunión Junta Electoral para Proclamación Definitiva de Presidente de la RFEN y Miembros de la Comisión Delegada si no hay reclamación alguna, en caso contrario resolución por la Junta Electoral de la reclamaciones presentadas, y notificación de las mismas.

### **Martes, 29 noviembre**

- Inicio del plazo ante el TAD sobre la Proclamación Definitiva de Presidente de la RFEN y de los Miembros de la Comisión Delegada.

### **Miércoles, 30 noviembre**

- Finalización del plazo para interponer recurso ante el TAD en relación a la Proclamación de Presidente y Miembros de la Comisión Delegada. por parte de la Junta Electoral.
- En el caso de que se haya interpuesto algún recurso ante el TAD, la Junta Electoral notificará a los interesados los mismos, para hacer alegaciones.
- En caso de no haber recursos ante el TAD, Proclamación Definitiva de Presidente de la RFEN y de los Miembros de la Comisión Delegada.

### **Viernes, 2 diciembre**

- Cumplimentado el trámite de audiencia, la Junta Electoral lo elevará al TAD, junto con el expediente original, las alegaciones presentadas por los interesados y su propio informe.

### **Miércoles, 14 diciembre**

- Finalización del plazo de resolución de los recursos por el TAD.

- Reunión de la Junta Electoral para acordar la Proclamación Definitiva de Presidente y Miembros de la Comisión Delegada o adoptar el acuerdo de conformidad con lo resuelto por el TAD.

La recepción de los documentos o escritos, bien sean de reclamación o de presentación de candidaturas, a que se refiere el presente Calendario Electoral, la Convocatoria y el Reglamento Electoral, deberán tener entrada antes de las 12,00 horas del día que se indica en el citado Calendario, en el domicilio de la RFEN, bien al correo electrónico: [juntaelectoral2016@rfen.es](mailto:juntaelectoral2016@rfen.es) o bien mediante correo postal, mensajerías, fax... .

Conforme a lo que establece el Reglamento Electoral, contra los acuerdos que adopte la Junta Electoral RFEN, cabrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) del CSD, en los plazos y forma que establece el citado Reglamento.